



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CIUDAD REAL

# **MEMORIA ICACR**

## **2025**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CIUDAD REAL

## Memoria Anual de la Profesión 2025

### Información:

Gestión Económica

Gestión Colegial

Cuotas y Actividad Deontológica

Quejas y Reclamaciones

Documentación

### Gestión Económica

<b>Resultado Del Ejercicio</b>	<b>-10,026.16€</b>
<b>Ingresos</b>	<b>912,453.05€</b>
Ingresos Cuotas	385,493.88€
Ingresos Turno de Oficio	325,020.00€
Otros Ingresos	201,939.17€
<b>Gastos</b>	<b>922,479.21€</b>
<b>Gastos de Personal y Retribuciones Consejeros/Miembros de Junta</b>	<b>358,885.92€</b>
Sueldos y Salarios	279,450.48€
Seguridad Social a Cargo de la Empresa	78,394.96€
Otros Gastos de Personal	1,040.48€
Retribuciones Consejeros o Miembro de Junta	0.00€
Amortizaciones del Ejercicio	0.00€
Otros Gastos de Explotación	563,593.29€
Número Consejeros o Miembro de Junta	10
Número Medio de Empleados	8
Inversiones del Ejercicio	0.00€
Total Activo	1,706,519.79€
Total Pasivo y Patrimonio Neto	1,706,519.79€



## Memoria Anual de la Profesión 2025

### Información:

Gestión Económica

**Gestión Colegial**

Cuotas y Actividad Deontológica

Quejas y Reclamaciones

Documentación

### Gestión Colegial

<b>Asuntos con Intervención de Abogados del Turno de Oficio</b> 	<b>8,642</b>
Total Asuntos Penal en el Ejercicio	4,195
Total Asuntos Civil en el Ejercicio	2,682
Total Asuntos Administrativo en el Ejercicio	246
Total Asuntos Social en el Ejercicio	369
Total Asuntos Otros en el Ejercicio	1,150
Total Abogados Inscritos en el Turno de Oficio en el Ejercicio	252
Total Colegiados Ejercientes Residentes	795
Total Colegiados Ejercientes No Residentes	15
Total Colegiados No Ejercientes Residentes	429
Total Colegiados No Ejercientes No Residentes	27
Total Abogados Comunitarios Inscritos	0



## Memoria Anual de la Profesión 2025

### Información:

Gestión Económica

Gestión Colegial

**Cuotas y Actividad Deontológica**


Quejas y Reclamaciones

Documentación

### Cuotas y Actividad Deontológica / Procedimientos Informativos y Sancionadores

#### Cuotas

Cuotas y Normas para su cálculo

 Descarga

#### Procedimientos Informativos y Sancionadores

##### Procedimientos

Procedimientos de Información Previa Pendientes Año Anterior	39
Procedimientos de Información Previa Iniciados este Año	32
Procedimientos de Información Previa Resueltos en Archivo en el Año	24
Procedimientos de Información Previa Resueltos en Sanción en el Año	0
Procedimientos de Información Previa Resueltos en Apertura Expediente en el Año	13
Procedimientos de Información Previa Pendientes a Fin de Año	34

##### Expedientes

Expedientes Disciplinarios Pendientes Año Anterior	17
Expedientes Disciplinarios Iniciados este Año	38
Expedientes Disciplinarios Resueltos en Archivo en el Año	19
Expedientes Disciplinarios Resueltos en Sanción en el Año	17
Expedientes Disciplinarios Pendientes a Fin de Año	19

##### Sanciones

Sanciones Muy Graves Impuestas en el Año - Expulsiones	0
Sanciones Muy Graves Impuestas en el Año - Suspensión de 3 meses a 2 años	0
Sanciones Graves Impuestas en el Año - Suspensión hasta 3 meses	11
Sanciones Leves Impuestas en el Año - Apercibimiento por Escrito	4
Sanciones Leves Impuestas en el Año - Amonestación Privada	0

2 SANCIONES DE MULTA



## Memoria Anual de la Profesión 2025

### Información:

- Gestión Económica
- Gestión Colegial
- Cuotas y Actividad Deontológica
- Quejas y Reclamaciones**
- Documentación

### Consultas, Quejas y Reclamaciones de Consumidores/Usuarios

Consultas Recibidas de Consumidores/Usuarios en el Ejercicio	0
Consultas Resueltas de Consumidores/Usuarios en el Ejercicio	0
Consultas Pendientes de Consumidores/Usuarios	0
<b>Quejas y Reclamaciones Recibidas</b>	<b>53</b>
Quejas y Reclamaciones Recibidas de Consumidores/Usuarios	53
Quejas y Reclamaciones Recibidas de otros	0
<b>Quejas y Reclamaciones Estimadas</b>	<b>6</b>
Quejas y Reclamaciones Estimadas en Expediente Sancionador	6
Quejas y Reclamaciones Estimadas en Información Previa	0
<b>Quejas y Reclamaciones Archivadas</b>	<b>33</b>
Quejas y Reclamaciones Archivadas por Carencia de Contenido Deontológico	29
Quejas y Reclamaciones Archivadas por Carácter Inverosímil	4



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CIUDAD REAL

## **CUOTAS COLEGIALES EJERCICIO 2025**

### **CUOTA DE INCORPORACIÓN: 500 €**

Norma de cálculo:

#### **GASTOS DIRECTOS DEL SERVICIO:**

- a) **GASTOS DE PERSONAL** (coste salarial del tiempo empleado anualmente en el servicio de altas colegiales por cada uno de los empleados del Colegio que participan en el mismo)
- b) **COSTE DE INVERSIONES EN TECNOLOGÍA** (coste de mantenimiento, imputable al servicio de altas colegiales, de la utilización anual para nuevas altas del programa informático de Gestión Colegial y de la página web del Colegio, coste de la expedición de cada carné colegial, y coste de mantenimiento de la utilización anual para nuevas altas de los elementos de hardware empleados en el proceso de alta (servidor, ordenadores, impresoras, etc).
- c) **GASTOS DE LOS INMUEBLES:** (Coste anual imputable al servicio de altas colegiales de las instalaciones empleadas en el servicio de altas colegiales: IBI de la sede colegial, limpieza, seguro del local, ...)
- d) **SUMINISTROS Y MATERIAL DE OFICINA** (Coste anual imputable al servicio de altas colegiales: electricidad, teléfono, fotocopiadora, material de oficina, coste de mantenimiento de calefacción y aire acondicionado)
- e) **OTROS GASTOS DIRECTOS** (Coste anual del Acto de Jura)

#### **CALCULO DE LA CUOTA DE INCORPORACIÓN**

Se suman a+b+c+d+e y se divide por la media anual de altas de los 5 últimos ejercicios



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CIUDAD REAL

REINCORPORACIONES, COLEGIADOS PROCEDENTES DE OTROS COLEGIOS,  
HIJOS DE COLEGIADOS: 250 €

### **CUOTAS PERIODICAS**

#### **Cuota colegial trimestral para ejercientes:**

- 40,5 € primer y segundo año de colegiación.
- 81,0 € tercer y cuarto año de colegiación.
- 88,5 € desde cinco a ocho años de colegiación.
- 96,0 € desde los ocho años de colegiación en adelante.

#### **Cuota colegial trimestral para no ejercientes: 35,5 €.**

Para el cálculo de las cuotas periódicas anuales se tiene en cuenta la estructura de gastos anuales del Colegio de la siguiente forma:

Importe cuotas periódicas = Importe total de Gastos [Personal, Actividad Colegial, Gastos Financieros] – Ingresos por cuotas de incorporación – Ingresos de Gestión (Turno de Oficio, Administraciones Públicas, Convenios...) - Resto de ingresos de la actividad colegial – Ingresos Financieros



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CIUDAD REAL

# MEMORIA 2025

Como siempre, la actividad desarrollada por el Colegio de Abogados de Ciudad Real en sus diversos ámbitos tiene como ejes principales los servicios que se prestan a colegiados y ciudadanos y la presencia institucional del Colegio en la sociedad.

## **1. JUNTA DE GOBIERNO**

La Junta de Gobierno se reunió en 20 ocasiones durante el año 2025 y adoptó numerosos acuerdos de los que, en gran parte, se da cuenta en la presente Memoria en sus distintos apartados.

Los acuerdos adoptados han afectado a la actividad institucional del Colegio, colegiados, gestión colegial, servicios colegiales, honorarios profesionales, deontología, Turno de Oficio, etc.

### **PROCESO ELECTORAL DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

El día 16 de diciembre tuvo lugar el acto electoral convocado para la renovación parcial de la Junta de Gobierno. Tras el mismo fue proclamada electa D.<sup>ª</sup> Ana María Adán Serrano.

## **2. TURNO DE OFICIO Y SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA**

### **TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA AL DETENIDO**

Como todos los años, el Turno de Oficio y la Asistencia al Detenido es, por el volumen de recursos que se emplean, tanto humanos como técnicos, informáticos, económicos, etc., expresión del compromiso del Colegio con la sociedad ciudadrealeña ya que mediante el mismo, tanto el Colegio como institución, como los 252 Letrados y Letradas que integraron el Turno de Oficio en 2024, (194 de ellos en los Servicios de Guardia) han estado permanentemente disponibles las 24 horas de cada uno de los 365 días del año, atendiendo a las personas más desfavorecidas ya sea por su situación económica o personal.

En cuanto a los expedientes de asistencia jurídica gratuita:



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CIUDAD REAL

- Este año, se han recibido 11.615 solicitudes de asistencia jurídica gratuita, frente a las 11.587 de 2024.
- El Colegio ha remitido resueltos a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita 10.973 expedientes (frente a los 11.042 de 2024)

En relación al Turno de Oficio, han destacado en 2025:

### **DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y EL TURNO DE OFICIO**

El viernes 11 de julio se celebró en el Colegio de Abogados de Ciudad Real el Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, iniciativa promovida en 2011 por el Consejo General de la Abogacía Española con el fin de concienciar a la sociedad y a los medios de comunicación de la labor que los 83 Colegios de Abogados de España y los más de 40.000 abogados del Turno de Oficio de toda España prestan a los ciudadanos a través de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, así como difundir y promover los valores de este servicio.

En 2025, como se lleva haciendo anualmente desde 2011 de forma sistemática con motivo de la celebración de este día, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Ciudad Real volvió a manifestarse públicamente mediante una concentración de letrados y letradas del Turno de Oficio que, ante la Subdelegación del Gobierno, exigieron al Ministerio de Justicia que se dé respuesta inmediata a las reivindicaciones que se le vienen efectuando sistemáticamente desde la Abogacía.

En la concentración, el decano del Colegio y la presidenta de la Comisión del Turno de Oficio procedieron a la lectura del Manifiesto del Día del Turno y la Justicia Gratuita en el que, entre otras cuestiones, se reclamó:

- El incremento de las cuantías del baremo del Turno de Oficio. Las cuantías por las que se retribuye a los abogados y abogadas del Turno de Oficio por realizar su labor de forma intachable las 24 horas de los 365 días del año siguen siendo ínfimas.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CIUDAD REAL

- Es necesaria la introducción de un sistema de actualización automática anual del baremo.
- Deben incluirse en el baremo de pago del Turno de Oficio los módulos necesarios para contemplar todos los tipos de actuaciones que se realizan por los abogados del Turno de Oficio.
- El baremo debe permitir abonar todas las actuaciones y procedimientos que realizan de forma efectiva los abogados del Turno de Oficio.
- Consideramos una injusticia el que los Abogados y Abogadas del Turno de Oficio, a pesar de haber desarrollado su trabajo, no puedan percibir compensación económica alguna cuando no hay una resolución de justicia gratuita concediéndola, haciendo recaer en el profesional el poder cobrar dicha compensación directamente del ciudadano. Ello es desconocer la realidad social en que se desenvuelve la labor del Abogado de Oficio y una injusticia flagrante. Es necesario que se introduzca el criterio de pago universal al profesional de la abogacía por el cual se garantizaría la contraprestación en todas las actuaciones realizadas por designación colegial o por requerimiento judicial. Si un ciudadano no es acreedor al beneficio de justicia gratuita debe ser el Estado el que le exija el pago de la atención recibida y no hacer recaer esa obligación en el Abogado que ha prestado sus servicios.
- Es necesario incrementar del número de letrados y letradas diarios en el servicio de guardia de víctimas de violencia de género de forma que pueda haber un letrado de Guardia de Violencia de Género a diario en cada uno de los partidos judiciales de la provincia.
- Instamos al gobierno para que incluya de forma urgente en la normativa de justicia gratuita la creación de un servicio de guardia para la asistencia a las víctimas de cualquier clase de violencia sexual y cumpla así el mandato que le dio la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual.
- Es imprescindible que se abone la disponibilidad de los letrados y letradas en los servicios de guardia de todos los partidos judiciales.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CIUDAD REAL

- Deben abonarse los kilometrajes de todos los desplazamientos que se realicen en las guardias o en los turnos.
- El Ministerio de Justicia ha de cumplir el calendario de pagos al que en su día se comprometió, que le obliga al pago mensual del mismo, y que está regulado en el Real Decreto 141/2021, de 9 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento de asistencia jurídica gratuita. No puede admitirse en modo alguno que año tras año, respecto a los meses de noviembre y diciembre, se incumpla el pago mensual del Turno de Oficio establecido en dicho Reglamento, y el pago de dichos meses se demore. Los letrados y letradas del Turno de Oficio, que perciben, de por sí, unas cuantías absolutamente ínfimas o que incluso no llegan a percibir cuantía alguna por muchas de las actuaciones que realizan, no tienen por qué soportar una demora injustificable desde cualquier punto de vista y no tienen por qué trabajar gratis para el Estado.
- Por último, el Ministerio de Justicia ha de incluir en el baremo de forma inmediata los módulos correspondientes a los distintos medios adecuados de solución de controversias que se mencionan en la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Además de la concentración se remitió unan nota de prensa para dar a conocer a los medios de comunicación y a la opinión pública los datos del XIX Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita de 2024 referidos a la provincia de Ciudad Real, que analiza toda la actividad desarrollada en esta materia por el Colegio y los Letrados y Letradas del Turno de Oficio en 2024.

#### **OTRAS ACCIONES DEL COLEGIO REIVINDICATORIAS EN MATERIA DE TURNO DE OFICIO:**

#### **COMUNICADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS EXIGIENDO AL MINISTERIO QUE NO HAYA MÁS RETRASOS EN LOS PAGOS DEL TURNO DE OFICIO**

Con fecha 28 de febrero de 2025, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Ciudad Real emitió un comunicado a la prensa y a los colegiados, y remitiendo además un oficio al CGAE lamentando que, de nuevo, se haya incurrido por el Ministerio de Justicia en retrasos en el pago del Turno de Oficio a los letrados y letradas que integran el mismo. Aunque el pago de los meses de noviembre y



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CIUDAD REAL

diciembre de 2024 se ha producido antes que en el ejercicio anterior, se ha vuelto a incurrir en un retraso en el pago del mes de noviembre, que debería haberse abonado en enero de 2025 y se ha abonó con un mes de retraso; y, asimismo, el mes de octubre de 2024 debería haberse pagado a final de diciembre y se ha abonado a finales de enero de 2025.

### **COMUNICADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS LAMENTANDO QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA SIGA SIN ATENDER LAS REIVINDICACIONES DE LA ABOGACÍA EN RELACIÓN AL TURNO DE OFICIO Y CALIFICANDO DE RIDÍCULA LA SUBIDA DEL BAREMO EN UN 8%**

Con fecha 15 de mayo de 2025, la Junta de Gobierno emitió un comunicado a los medios de comunicación y a los colegiados lamentando que el Ministerio de Justicia, una vez más, haya vuelto a desatender las reivindicaciones que la Abogacía viene realizando desde hace años en relación al Turno de Oficio y únicamente haya contemplado una ridícula subida del 8 % en las cuantías del baremo de pago del Turno de Oficio como respuesta a dichas reivindicaciones.

Esta subida del 8% es totalmente insuficiente y provoca que la situación en que se encuentran los abogados y abogadas del Turno de Oficio sea la misma que hasta ahora y que ha venido sido denunciada por este Colegio en innumerables ocasiones tanto en las convocatorias anuales del Día del Turno de Oficio como en otros actos, comunicados, notas de prensa, escritos dirigidos al Ministerio de Justicia a través del Consejo General de la Abogacía Española, o al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Se ha desaprovechado la oportunidad de incrementar el baremo conforme a las reivindicaciones de la Abogacía y de incluir en él todos los procedimientos, conceptos y actuaciones que realizan los letrados del turno de oficio

No es comprensible que en la reforma del baremo se haya obviado el pago de los medios adecuados de solución de controversias a que obliga la nueva Ley Orgánica de eficiencia procesal

- **ENTREVISTAS AL DECANO EN LANZA DIGITAL, SEMANARIO LANZA Y EN DIARIO LA TRIBUNA DE CIUDAD REAL**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CIUDAD REAL

En el mes de mayo se publicaron dos entrevistas al Decano en Lanza Digital y Semanario Lanza, por un lado, y en el diario La Tribuna por otro. En ambas se hizo mención de las reivindicaciones antes expresadas en materia de Turno de Oficio.

Con fecha de 24 de mayo, se publicó en el Diario La Tribuna de Ciudad Real otra entrevista en la que se insistía de nuevo, en el mismo sentido en todas las cuestiones reivindicativas en materia de Turno de Oficio.

### **CENTRALITA DE GUARDIAS DEL TURNO DE OFICIO**

En 2025 se han realizado 7.314 avisos a la Centralita de Guardias por los centros de detención y Juzgados (126 menos que en 2024) y todos ellos han sido atendidos por los 194 Letrados y Letradas de los Servicios de Guardia:

- De ellos, 6.964 han sido atendidos por el letrado titular de la guardia y 350 por letrados de refuerzo (letrados de guardia de días posteriores a aquel en que se presta la asistencia). Ha habido, por tanto, un porcentaje del 95,21 % de avisos atendidos por titulares.
- De los 6.964 avisos atendidos por letrados titulares, 6.690 fueron atendidos a la primera o segunda llamada. El resto fueron atendidos por el titular en tres o más llamadas. Ha habido, por tanto, un porcentaje del 96,07 % de avisos atendidos por los letrados titulares a la primera o segunda llamada.

### **SISTEMA DE ADELANTO DEL PAGO DEL TURNO DE OFICIO-CONFIRMING**

En 2024, los letrados del Turno de Oficio se han adelantado 465.425,23 € (499.612,91 € en 2024) mediante el sistema de confirming.

### **SERVICIO DE GUARDIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL TURNO DE OFICIO**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CIUDAD REAL

En materia de VIOLENCIA DE GÉNERO, en 2025, los Letrados y Letradas integrantes del Servicio de Guardia de Violencia de Género del Turno de Oficio han realizado un total de 1460 servicios de Guardia de 24 h, de forma que los 365 días del año ha habido 4 Letrados de guardia durante las 24 horas del día. El número de asistencias a mujeres víctimas de violencia de género en 2025 fue de 782 de los que 352 se realizaron con asistencia en la formulación de denuncia o en la solicitud de orden de protección. Las actuaciones anteriormente citadas, encuadradas todas ellas en el ámbito penal, han dado lugar a los correspondientes procedimientos penales, civiles, laborales, etc., asegurando el Colegio la unidad de defensa de la Víctima al designar al mismo abogado para todas las actuaciones de la misma víctima. El total de procedimientos judiciales con sentencia fue de 191.

#### **EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE JUSTICIA GRATUITA**

Otro aspecto destacable del Turno de Oficio es la utilización del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita ya que 10.025 expedientes (10.204 en 2024) se han tramitado por el Colegio requiriendo de forma íntegramente telemática los datos económicos de los justiciables a las Administraciones respectivas (AEAT, Catastro, INEM y TGSS).

#### **SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA Y SOCIAL PARA EXTRANJEROS (SOJSE),**

El SOJSE ha continuado con su actividad en 2025.

En cuanto al número de asistencias, ha habido un aumento de las mismas con respecto a 2024. Durante el 2025 se han realizado 2.610 asistencias totales, mientras que en 2024 se realizaron 2.524 asistencias.

#### **SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA PARA MAYORES (SOJMA)**

En el caso del SOJMA, el número de actuaciones sigue siendo reducido, habiéndose realizado en 2025 un total de 65 asistencias, frente a las 71 del año anterior.

Las materias sobre las que se ha asesorado han sido: temas administrativos, herencias y donaciones, asistencia jurídica gratuita, arrendamientos e impago de rentas, solicitudes de medidas de apoyo, procedimientos civiles de reclamación de deudas en



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CIUDAD REAL

los que los usuarios son los avalistas, solicitud de prestaciones, tramitación sobre la pensión de jubilación, adaptación de vivienda y accesibilidad, procedimientos penales/ordenes alejamiento, reclamación clínica dental, deudas suministros o del Ayuntamiento, embargos administrativos o judiciales, ruidos de vecinos, cambio titularidad de vehículo, como ejemplos., etc.

### **SERVICIO DE ORIENTACION Y ASISTENCIA JURIDICA PENITENCIARIA**

En 2025 comenzó el funcionamiento del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria. Con este servicio se ha dado por vez primera el paso, en nuestra provincia, de atender a los internos de los Centros Penitenciarios de Herrera de la Mancha y de Alcázar de San Juan.

El pasado 25 de febrero comenzó la prestación del servicio en los dos Centros Penitenciarios de la provincia y está integrado por 18 letrados y letradas especializados en la materia y que cumplen con otra serie de requisitos de experiencia y pertenencia al Turno de Oficio.

Se han realizado 112 visitas a los Centros Penitenciarios: 68 al CP de Herrera de la Mancha y 44 al CP de Alcázar de San Juan.

Se han realizado 275 intervenciones con internos: 230 en el CP de Herrera de la Mancha y 45 en el CP de Alcázar de San Juan.

Los asuntos que más se demandan son los de materia propiamente penitenciaria tales como denegaciones y suspensiones de permisos penitenciarios, pero también hay otras materias en las que se facilita información al interno para que pueda efectuar una solicitud de asistencia jurídica gratuita en otras materias, o facilitando la puesta en contacto con su letrado del turno de oficio en procedimientos penales, y otras gestiones y resolución de consultas.

### **3. ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA Y FORMACIÓN CONTÍNUA**

A lo largo de 2025 se ha mantenido la actividad formativa, tanto a nivel de Máster de la Abogacía como a nivel de formación continuada.

En el apartado de formación continuada es de destacar:



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CIUDAD REAL

A) La continuidad del servicio gratuito de CAMPUS VIRTUAL 24/7 - 365 DÍAS AL AÑO

- A tal fin, la EPJ acordó con la editorial jurídica “Tirant Lo Blanch” la impartición de sesiones formativas, gratuitas para el colegiado, que han tenido una gran aceptación y uso, alcanzado estadísticamente a casi 1.000 conexiones de nuestros compañeros. Destacaron los seminarios relativos a la LEY ORGANICA DE EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA, LO 1/2025, de 2 de enero
  
- Asimismo, la EPJ ha mantenido con la editorial jurídica “Vlex” la prestación del servicio de VlexTv, en el que se han incluido los siguientes contenidos on line.
  - Webinars de actualización mensual con las novedades legislativas más importantes en los cuatro ordenes jurisdiccionales principales.
  - Los Congresos y Jornadas que organiza Vlex a lo largo del año
  - Todos los Congresos, Jornadas y Webinars realizados hasta la fecha.

B) Otras jornadas que destacaron son:

- SEMINARIO INTERDISCIPLINAR DE ALTA ESPECIALIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO

C) A lo largo del año se ha ido trasladando toda la información sobre las jornadas organizadas por el CGAE y que se retransmitieron de forma telemática: conferencias de los lunes, jornadas, cursos del Consejo General del Poder Judicial, etc. Destacó el ciclo de formación sobre la implantación de la ley de eficiencia del servicio público de Justicia coorganizado entre el Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo General del Poder Judicial.

D) También se ha ido trasladando la publicación de Mementos especializados por la editorial Lefebvre con base en el acuerdo alcanzado en su día con el CGAE, por el que los colegiados pueden adquirir a precios reducidos estas publicaciones.

#### 4. NUEVAS TECNOLOGÍAS



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CIUDAD REAL

Lo más destacable ha sido:

- CONTINUIDAD DEL SISTEMA PERICLES EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.
- CREACIÓN DEL NUEVO SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA COLEGIADOS, CONTRATADO CON MICROSOFT Y PRESTADO Y ORGANIZADO POR EL PROPIO COLEGIO PARA DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO QUE VENÍA OFERCIENDO EL CGAE
- FINALIZACIÓN DEL PROYECTO ACAPLUS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA

## **5. COMISIONES Y DELEGACIONES**

Un año más quiero felicitar expresamente a los miembros de las Comisiones de Honorarios y del Turno de Oficio por su gran esfuerzo y dedicación en la resolución de los numerosos expedientes de cada una.

En el caso de la Comisión de Honorarios se resolvieron 454 expedientes.

En el caso de la Comisión del Turno de Oficio fueron 127 expedientes resueltos.

En cuanto a la actividad de la Comisión de Relaciones con la Administración de justicia se realizaron diversas gestiones órganos judiciales para resolver las incidencias detectadas.

Igualmente felicito a los Delegados y Delegadas de los partidos judiciales que han coordinado toda la información a trasladar tanto a la Junta como a los colegiados.

## **6. DERECHOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

**EL COLEGIO DE ABOGADOS DESTINÓ 12.373 €  
PARA ACCIONES SOLIDARIAS EN 2025**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CIUDAD REAL

El Colegio de Abogados de Ciudad Real entregó en 2025 un total de 12.373 € para acciones solidarias a diversas organizaciones.

7.227 € fueron entregados a Cáritas en el marco del Proyecto Euro Solidario, iniciativa puesta en marcha por el Colegio en 2012 y por la que todos aquellos colegiados que lo desean, aportan 1 euro mensual que se destina a Cáritas para la atención de aquellas personas y familias que se están viendo más afectadas por la actual situación de crisis económica.

5.146 € se entregaron con cargo a la partida presupuestaria del 0'7 % que el Colegio destina anualmente a acciones solidarias. Las entidades que han percibido las ayudas económicas del Colegio de esta partida han sido:

- Banco de Alimentos (1000 €) para la distribución de alimentos a familias sin recursos en la provincia.
- Familias necesitadas de Ciudad Real (1.000 €): campaña de Navidad para la distribución de alimentos a familias necesitadas.
- Cruz Roja para la Campaña de juguetes para niños sin medios económicos desarrollada en colaboración con el Colegio y en la que han participado numerosos colegiados. (646 €)
- ACCEM (500 €) para la atención a personas refugiadas y migrantes.
- Fundación de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española (750 €).
- Asociación Colaboración y Esfuerzo (ACOES) para proyectos educativos, asistenciales y sanitarios para los más desfavorecidos en Honduras (250 €).
- CREAN (1000 €) para la atención de niños ucranianos.

## 7. INSTITUCIONAL

El Colegio, a través de sus representantes, ha estado presente en las reuniones telemáticas o presenciales del Pleno del CGAE; Pleno del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha; Junta de Gobierno, Asamblea General de la Mutualidad de la Abogacía; Subcomisión de Extranjería del CGAE; Jornadas de Juntas de Gobierno de Jerez de la Frontera; Jornadas de Extranjería de Córdoba; Jornadas de Violencia de Género de Lugo;; Unión Interprofesional de Ciudad Real; del Proyecto de Infraestructura Tecnológica del CGAE; etc.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CIUDAD REAL

En relación a la Mutualidad de la Abogacía, el Colegio albergó en su salón de actos la asamblea territorial convocada y organizada por la Mutualidad para la elección de representantes de los mutualistas.

## **8. COMUNICACIÓN**

Además de la información trasladada a través de la página web, destacan las 163 circulares remitidas a todos los colegiados.

Asimismo, la app colegial COMUNICACR continuó con su funcionamiento como medio para que los colegiados pudieran comunicar incidencias judiciales y reservar despacho en el Colegio. Igualmente, a través de la misma se gestionó la comunicación e inscripción en jornadas de formación y eventos.

## **9. ACTOS CORPORATIVOS**

Durante el año se fueron celebrando los actos correspondientes a:

- FESTIVIDAD DE SANTA TERESA.
- CENA DE VERANO
- ACTOS CON MOTIVO DE LA NAVIDAD

## **10. SENDERISMO**

El Club Senderista del Colegio, presidido por nuestra compañera D.<sup>ª</sup> Ana María Bastante, realizó sus actividades a lo largo del año, y con la participación de numerosos compañeros.

## **11. AGRUPACIÓN DE JÓVENES ABOGADOS**

Durante el año 2025, destaca, entre otras actividades, lo siguiente:

- Jornadas sobre diversas materias, algunas de ellas de forma telemática:



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CIUDAD REAL

- Reivindicaciones de diverso tipo ante la Junta de Gobierno.
- Participación en la organización de los actos de Santa Teresa y del día del Turno de Oficio y la Justicia Gratuita.
- Se otorgaron las Becas AJA a colegiados que acreditaron las condiciones económicas exigidas.
- Celebración del Vino de Navidad
- Etc.